

PALABRAS DE INSTALACION DEL SEXTO CONGRESO DE CIENCIAS MEDICO-FORENSES

ALFONSO GOMEZ GOMEZ

Universalmente, la administración de justicia requiere de un adecuado sistema judicial, y legislación penal que garantice la protección de la sociedad, la defensa social. Contra la defensa social obra la delincuencia. El Juez siempre estará delante de la complejidad del ser humano, implicado en la realidad social, la que influye sobre su conducta, la conducta del hombre con sus intereses, sus sentimientos y actos, sus desviaciones, su nobleza y su sordidez, para denominar de alguna manera su debilidad delante de su prójimo y delante de las deserciones de su conciencia. Requiere, así mismo, condiciones adecuadas para acertar en la averiguación de las circunstancias del delito, para lograr el justo y legal castigo del delincuente, para proveer a su reforma humana, y a la eliminación de los factores que hayan influido o puedan seguir incidiendo en la realización de los delitos, de las conductas antisociales.

Digo eliminación de factores que llevaron al individuo a la pendiente azarosa del delito, para lo cual han de intervenir no únicamente la pena como acción represiva cuando la prevención y el control no fueron suficientes, sino la medicina en su múltiple labor social, y, en el tema de esta importante reunión, su participación idónea en investigación técnica de los factores determinantes de la conducta y en las circunstancias de los hechos concomitantes, sí que también en la rehabilitación de los seres que han caído o están cayendo en las fauces de la misantropía, de la farmacodependencia, por influjo absorbente de su crisis moral, de su aislamiento social, de su horizonte oscurecido por la adversidad, o simplemente por la curiosidad maligna, o la crisis de una educación que cada día se aleja más de la influencia de la escuela o del hogar, y muestra más sometimiento a la imitación que impone la calle, o que induce suicidamente la sociedad de consumo. Concluyamos de una vez: Sin el concurso vigoroso de toda la comunidad no es posible avanzar eficazmente en este vasto programa, porque la tarea no puede ser el esfuerzo aislado de jueces, de policía judicial, de laboratoristas o médicos forenses, sino de todo el núcleo social-persuadido de que la lucha es total; la tarea ha de ser solidaria, para aislar el delito en su génesis, si cabe, o para proveer a su control, si es dable, a efecto de que se reduzca la fase represiva, que es inevitable si las fases anteriores no garantizan la preservación de la sociedad, lo mismo en cualquier Estado, sea cual fuere su sistema económico-social.

Si en los sistemas criminales universales la medicina forense viene asumiendo creciente papel preponderante, ello se deriva de que las sociedades complejas, las sociedades del hastío que nos ha correspondido vivir, y sufrir, dan lugar a estudios de antropología social que se agigantan en el aumento de la densidad de las agrupaciones urbanas, cuyas inquietudes circunstancias se ahondan hasta límites de lo dramático. La vida comunitaria urbana, especialmente, originó la medicina mental, para la prevención de los comportamientos que atacan los derechos ajenos en cada vecindario. Y la medicina legal, para el examen especializado de los elementos que determinaron el hecho criminoso, como recurso probatorio para que la justicia pueda examinar la conducta delictiva, particular o de grupo, a efecto de concluir en la aplicación correcta de la ley, con la determinación de la pena en su tarifa justa.

Entre los fenómenos propios de nuestra realidad social, seguramente ninguno podría hoy igualar en gravedad criminal de muy variada índole al narcotráfico, como agente criminoso que lanza sus fatídicos efectos a los cuatro vientos de la haz de nuestra geografía, y abrió el vórtice de formas delictivas que han buscado erigir su rotundidad multiforme, para consolidar el imperio del dinero fácil. Es un delito contra la humanidad, que habrá de obtener en fecha no distante una definición así calificada por el derecho internacional, si se lo consagra en urgentes tratados multilaterales que faciliten combatir sus letales efectos. Asesinatos, magnicidios, corrupción de la justicia, desestímulo del trabajo honrado, suscitación de repercusiones económicas de difícil manejo en detrimento del salario y del ahorro, especulaciones económicas envilecedoras, y por sobre todo depredación de la salud mental, son elementos de juicio que nos permiten anticipar su consecuencia en la futura dirigencia de los Estados, y dan razón amplia para así reputar su caracterización. Gran causa, y gran tarea nos muestra a todos: jueces, médicos forenses, laboratoristas forenses, expertos en salud mental, preceptores, legisladores, gobernantes, científicos policiales, defensores del orden, estudiosos sociales, dirigentes económicos y sindicales, jefes políticos, a todos sin excepción, para enfrentar esta doliente situación surgida de los hechos y actos que genera esta actividad, para cuyo correctivo de momento ciertamente no estábamos preparados.

Del narcotráfico emerge la narcodependencia en todas sus manifestaciones, para deterioro moral y ruina de valores esenciales en nuestra comunidad nacional. Esa farmacodependencia que halla propiciación en las dolencias de nuestra sociedad compleja, cuyas facetas parecen indicarnos con suficientes signos de alarma que hubiesen fracasado la educación, el lineamiento económico erigido en pautas de laboriosa gestación, y la moral tradicional, con la secuela arrogante del dinero todopoderoso, que arruina los valores bajo cuyo patrocinio la vida colombiana conoció mejor esplendor, preservada de sangre, de manchas delictivas múltiples que ensombrecen nuestro presente y lanzan interrogantes agoreros sobre nuestro futuro.

Pero contraigamos esta disertación al tema central de esta reunión de expertos y de personas interesadas en el flagelo de la farmacodependencia como origen delictivo específico y determinado. Mencionemos suicidios, homicidios, atentados al pudor, ímpetu delictivo contra la propiedad, intoxicaciones de etiología diversa, pérdidas laborales, atentados contra la seguridad del Estado, defraudaciones al tesoro público, conflictos familiares crecientes, facilismo imaginario para afrontar la existencia y consecuencial comportamiento inmorales, como secuelas preocupantes de su alucinación. La ruptura de valores conocidos atrapa en su red al individuo, al grupo, en variados mecanismos envolventes. La sociedad de consumo hace agostar en la mente debilitada por la propaganda, esa que ordena, —no propone—, consumir hasta la inhibición de la responsabilidad, cuya frustración deriva en el fármaco que afecta centros vitales en las víctimas, siempre avasallando con el halago alucinante que evade de penas y hace eufórica la apariencia de bienestar. Es una urdimbre suficientemente apremiante que invita a la prevención adecuada de la calamidad que constituye, y a la rehabilitación innegablemente difícil de las víctimas.

Al médico forense, al laboratorista, al juez, al investigador, a la policía, les llega el hecho consumado, el "caso", para dilucidar, en la necesidad de acertar, con auxilio de los elementos de su ciencia, para erigir la decisión de la justicia. Y hoy, en la crisis incuestionable del testimonio, les impele mayor responsabilidad en su peritaje técnico. Hay de atender el estudio de los diversos aspectos medicobiológicos que tengan relación con el derecho, con la ciencia jurídica puesta al servicio de la administración de justicia y la defensa de la sociedad.

La relación médico-jurídica, históricamente se la remonta al siglo XVII, con las obras del italiano Paolo Zacchia, y del español Rodrigo de Castro, concernientes al peritaje médico ante los tribunales. En itinerario cronológico se mencionan, así mismo, en la literatura medicoforense, las contribuciones en el siglo XVIII, del francés Francois-Emmanuel Foderé y del italiano Giacomo Bartolomeo Beccari.

Corresponde al siglo XIX el desarrollo medicolegal mediante los avances de la psiquiatría, de las ciencias biológicas, y los conocimientos químicos de los cuales se derivó la toxicología, obra de Mateo José Buenaventura Orfila.

Y tienen alto mérito en la historia medicolegal, en Francia Tardieu; en Italia Cesare Lombroso; en España Pedro Mata. Entre nosotros, precisa mencionar aquí las obras publicadas por José María Lombana Barreneche, en 1918; en 1928 por el Profesor Pablo A. Llinás, de quien yo fui discípulo en 1945; en 1934 apareció la primera edición de los trabajos del Dr. Guillermo Uribe Cualla, quien dirigió el Instituto Nacional de Medicina Legal por largo tiempo. Sustanciales han sido las aportaciones en este campo de los doctores Guillermo Restrepo, Odilio Méndez, Ricardo Mora Izquierdo, César Augusto Giraldo, Egón Lichtenberger y Raúl Guillermo Osorio.

Respecto de Bucaramanga y Santander, deseo hacer mención de los legistas Anibal Arias Phillips, Rafael Calderón Villamizar, Jesús González Páez, Martín Muñoz Olarte, Rafael Azuero, Jorge Villabona y Manuel Dangón, y ahora el trabajo que cumplen los galenos Mario Hazbón, Alberto Carrillo, y el Director Seccional Carlos Cortés Caballero, quien recientemente entregó a la vida intelectual de Santander su obra Juristas y Medicina, en colaboración con el abogado Humberto Ortega Moreno, mi dilecto discípulo.

Somos, en este momento, un hito, sencillo y aislado en este rincón del mundo, del progreso científico. Estas disciplinas de la medicina forense, forman parte de la historia y evolución del pensamiento científico, que en procelosa marcha, superando avatares sin cuento, ha venido acumulando un legado multiforme en beneficio de la humanidad, de sus más altas causas. El gran siglo XVII logró la ruptura para pasar del concepto de ciencia de la antigüedad, al nuevo concepto, y ya señale que en ese siglo dio sus primeros vagidos la medicina relacionada con el derecho. Galileo dio a la ciencia la iluminación de que fuese conocimiento de la naturaleza. Descartes soñaba luego con el conocimiento seguro, Leibniz y Newton son dos forjadores de esa ruptura con el pasado, ellos y muchos otros dieron paso a la ciencia contemporánea, en la cual la medicina avanzó prodigiosamente. Mencionemos a Darwin y a Mendel en el campo de la biología. Apareció entonces la maravillosa relación de los saberes científicos, las disciplinas sociales, y en esa interrelación, ésta que forma parte del tema de esta fecunda reunión sobre la medicina y el foro judicial, para fundamentar la justicia y modernizarla, delante de la crisis de las pautas anteriores, cada día más anacrónicas. Valga como ejemplo la crisis del testimonio.

La Universidad Autónoma de Bucaramanga abre sus puertas para esta importante reunión, que es de estudio, de formación organizativa, de mejoramiento de servicios básicos en la administración de justicia, en la amplia gama de la ciencia médico-forense, cuya profundización tiene hoy en Colombia grandes perspectivas y necesita fuertes apoyos, en el estudio serio de básicas cuestiones de ciencia, y de práctica operancia.

El actual Instituto Nacional de Medicina Legal es un logro plausible desde aquella fecha, ya ida en el tiempo, cuando el Presidente José Vicente Concha le dio vida en inicial forma que ha ganado constante avance, mayor cuando ha recibido el estímulo promocional de sus personeros, y la contribución intelectual de sus sabios silenciosos, y de los estudiosos que sin egoísmo disciplinan su mente para incremen-

far un legado que es de la Nación, del pueblo que la forma, y que la necesita para los altos fines de su justicia. Hemos de considerar esta disciplina como digna de apoyo, para su mejoramiento y para su éxito. Ya ha comenzado la integración de reparticiones departamentales con las direcciones nacional y seccionales del servicio. Permítaseme expresar mi satisfacción de haber dado impulso a sus inquietudes en ejercicio de investiduras oficiales, que dieron origen a que se me invitara a decir delante de ustedes estas palabras, que además de expresar salutación a los visitantes de fuera en lenguaje de buena voluntad, y de voto cordial por los éxitos en los trabajos elevados que emprende, cuya relación recopilada será muy útil, para aplicación muy diversa.

Pero se me ha diputado para decir tan solo unas palabras de apertura, circunstanciales, meramente.

Sean ustedes bienvenidos a Bucaramanga y a Santander, y dignense aceptar el saludo cordial de sus autoridades, de los organizadores de esta señalada reunión, con votos muy vivos por sus logros, y por la ventura personal de todos ustedes.